

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El propósito del Instituto Becario, desde sus inicios, ha sido acompañar a las familias entrerrianas en el trayecto de su formación educativa durante sus distintos niveles académicos, hasta completarla. Tiene como objetivo otorgar becas y prestar servicios a estudiantes y profesionales de la provincia, financiado a través de la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial y Nacional.

Este objetivo que se viene cumpliendo anualmente, se lleva a cabo a través de distintos programas de becas y servicios que abarcan a todos los niveles educativos e intenta cubrir distintas necesidades que poseen los estudiantes mediante la diversificación de los beneficios que se brindan. A su vez el Instituto Becario continua con la política de descentralización a través de las delegaciones, marcando territorialidad en los diecisiete departamentos de la provincia, con la Oficina Móvil (El Becario Móvil) que recorre toda la provincia en un trabajo de abordaje continuo ante las diferentes actividades que surgen durante el año, y la implementación del sistema de trámites online, universalizando el acceso a la gestión de la solicitud de becas por parte del propio interesado.

Estas políticas que apuntan a un propósito fundamental, cual es el sostenimiento del alumno en el sistema educativo, también abarcan servicios estudiantiles, tales como talleres de orientación vocacional, eventos de apoyo a la educación y al deporte, capacitaciones, Feria de carreras, Maratón del Becario, Educando en Movimiento, entre otros.

Durante este año se ha continuado en la ejecución de los programas de becas actualizando montos en cada uno de ellos. Asimismo, con el objetivo de fortalecer el nivel superior, se ha incrementado la inversión que se le asigna a los beneficios de este nivel y programa; y respecto a los programas de becas a los mejores promedios y del nivel primario, se sostienen con una mirada puesta en el reconocimiento a quienes se destacan académicamente y en determinados supuestos para nivel primario.

En el presente contexto, debido a la situación que afecta a todo el mundo, al país y a la provincia, ante la propagación pandémica por COVID-19, que implicó suspensión de clases presenciales y disminución de recursos por la paralización de actividades económicas, se produjeron modificaciones en la metodología del otorgamiento del programa de Becas y postergación de plazos para el otorgamiento de Becas de Transporte Escolar. El cambio implementado en la modalidad de gestión de los trámites de becas, ha permitido mantener operativos en forma continua sin interrupciones el procesamiento de las solicitudes presentadas.

Esta nueva modalidad, hace que toda la infraestructura tecnológica de datos y telecomunicaciones (equipamiento, vínculos, recursos humanos, soporte), se encuentre operativo en forma continua, teniendo a la vista cuestiones como la redundancia, la alta disponibilidad, la seguridad, el respaldo. A modo de ejemplo, hay funciones que anteriormente se cumplían en forma física y ahora se realizan en forma digital, como es el caso del resguardo de la información, la atención al público para la gestión del beneficio, etc. Este trámite online nos obliga a ir mejorando y corrigiendo situaciones que se van planteando, a ir desarrollando nuevos mecanismos de intercambio de información con otros organismos, lo que conlleva a la implementación de nuevos conocimientos de las tecnologías. Esto requiere de recursos humanos capacitados y en un número acorde a la demanda creciente de la funcionalidad de todo el sistema de Información y Comunicación con que se administran los beneficios otorgados por este instituto.

En cuanto a los servicios que presta el Instituto Becario, por el motivo antes expuesto, se han modificado las actividades planificadas para el desarrollo del programa Educando en Movimiento, Orientación Vocacional, Ferias de Carreras, concurso de expresiones artísticas Becario en Escena, Maratón del Becario, etc., adaptando, en la medida de lo posible, a las recomendaciones y normativas que surgieron a raíz de la pandemia.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Principales políticas y acciones a llevar a cabo en el año 2022

Se continuará con el programa "Otorgamiento de Becas" que comprende la adjudicación de Becas en todos los niveles educativos poniendo énfasis en el nivel superior. Los programas están conformados por: Becas Nivel Secundario, Becas Educación Superior, Becas Culturales, Becas para Alumnos con Discapacidad, Becas Rurales de Estudio.

Asimismo se continuará con el programa Servicios a estudiantes y profesionales que comprende: Eventos Culturales, Científicos, Tecnológicos y Deportivos, Concursos Becario en Escena, Ferias de Carreras, Maratón del Becario y otros; Seguimiento y Desarrollo Técnico Educativo (Clases de Orientación Vocacional; Jornadas Estudiantiles, Capacitaciones; Educando en Movimiento (Clases de apoyo escolar y deportivas); y Extensión a la Comunidad (aportes y/ u obsequios en ferias de ciencias, actos educativos, reconocimientos escolares, etc.). Se modifican nuevamente las condiciones bajo las cuales se administrará el servicio de transporte escolar rural. El mismo tendrá la finalidad de garantizar, como tal, el traslado de los alumnos de zonas rurales, alumnos de escuelas técnicas y agrotécnicas y de educación especial, permitiendo el acceso a la educación como una facultad delegada por el Consejo General de Educación. Servicio de Transporte Escolar Rural (TER)

b) Fundamentación de las Políticas Enunciadas

Mediante el incremento en el monto de las becas, se contribuirá con el aporte para que los alumnos puedan concluir sus estudios de acuerdo con la realidad económica de nuestros días.

A su vez el Instituto Becario, al continuar con la política de descentralización a través de las delegaciones, trámite online de solicitud de becas y de la Oficina Móvil (El Becario Móvil), con abordajes en toda la provincia, facilitará el acceso a becas y servicios que el organismo pone a disposición de la comunidad educativa.

Estas políticas que tienen el propósito de sostener al estudiante durante su trayecto educativo, también son ampliadas con servicios, tales como talleres de orientación vocacional, realización de eventos de Apoyo a la Educación, Capacitaciones, Feria de carreras, Maratón del Becario, Educando en Movimiento y prestaciones a toda la comunidad.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo.

El Instituto Becario desde sus inicios ha crecido en todos sus aspectos, teniendo una masiva demanda por parte de los estudiantes entrerrianos, por ello, nos hemos propuesto mejorar nuestro sistema de adjudicación de becas y mediante un mejoramiento de los recursos tecnológicos, fortalecer el acceso online de solicitud de Becas y atención a los beneficiarios. Además de la atención realizada en Oficinas centrales, delegaciones, Becario Móvil, página Web y redes sociales. Todo ello hace necesario adoptar medidas para el mejoramiento de los recursos humanos, tecnológicos y materiales. Procuraremos el mejor rendimiento de ellos y la incorporación de los que sean necesarios para su actualización y administración eficiente, a fin de brindar un mejor servicio.

Además de ello se prevé el traslado de las oficinas centrales actualmente situadas en Casa de Gobierno al edificio propio en construcción, que se encuentra emplazado en calle San Martín entre Gardel y Ecuador de la ciudad de Paraná. La obra, a cargo del Ministerio de Planeamiento, implica una inversión superior a los veinticuatro millones de pesos, y es financiada íntegramente con recursos provinciales, y comprende un plazo de ejecución que inicialmente estaba previsto en 270 días. El contexto de pandemia, si bien tuvo sus implicancias, en general no ha interrumpido el avance de obra que a la fecha lleva un 65% aproximadamente.

Para el año próximo se prevé el estreno del nuevo edificio, lo cual generará mayor inversión en instalaciones y mobiliario, lo que permitirá un funcionamiento más eficiente, organizado y eficaz que proyecta al Instituto Becario como un organismo emblema de la provincia.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

El Instituto Becario acorde con los tiempos que debe enfrentar el estudiante en los niveles medio y superior

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

pretende con su objeto, reducir la deserción escolar y la repitencia, renovando anualmente becas hasta que el alumno egrese con un título de nivel superior, una profesión u oficio. Lográndose mediante una mayor interacción entre el organismo y la población, una vinculación más elaborada y eficiente con las organizaciones de profesionales e instituciones académicas del ámbito provincial y regional.

Equipamiento nuevo y en constante actualización, recursos humanos capacitados y en condiciones laborales óptimas, permitirán brindar mejores prestaciones, más y mejores servicios para el estudiante, más transparencia para el contribuyente. Lo que conlleva a una institución inclusiva, diversificada y en permanente evolución hacia un futuro mejor.